



Ilustre Municipalidad de
La Serena

27 ABR 2019

LA SERENA,

DECRETO N° 1474

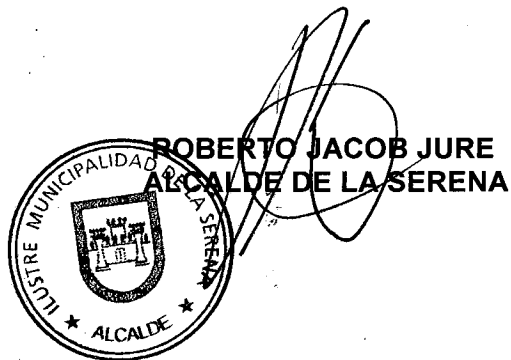
VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD GASTRONÓMICA RODRÍGUEZ HERMANOS LTDA., R.U.T. N°76.666.255-2; el Ord. N° 06-146 de fecha 25/04/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-144 de fecha 25/04/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°63 de fecha 03/05/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 23/04/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 13/06/2019 en sesión ordinaria N°1110 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 07/08/2019 en sesión ordinaria N°1158 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **SOCIEDAD GASTRONÓMICA RODRÍGUEZ HERMANOS LTDA., R.U.T. N°76.666.255-2**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle O'higgins N° 557, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad Gastronómica Rodríguez Hermanos Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MVV/MAR/LLR/snc

